

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0059278/2012

RESOLUCION Nº



VISTO:

La solicitud de designación de la Prof. Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. Nº: 48.894) en las Cátedras MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN y TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN -Sección Inglés-, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que el concurso se encuentra en proceso de sustanciación.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.-Designar con carácter interino a la Prof. Lorena Guadalupe BAUDO (Leg. Univ. N°: 48.894) en un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en las Cátedras MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN -Sección Inglés- desde el día 1 hasta el 31 de diciembre de 2012.

- Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.
- Art. 3º.-La **Profesora Lorena Guadalupe BAUDO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.-Comuníquese y de forma.-

Mgter. SILVANA MARCHIARO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. SILVIA N. BAREL DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba